



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 41215/2011

Córdoba, 14 de septiembre de 2011

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Directora de la Escuela de Nutrición, Prof. Lic. Nilda Raquel Perovic, en la que solicita la reincorporación de las alumnas mencionadas en el expediente de referencia a la Carrera de Nutrición, en el marco de la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 231/07;

CONSIDERANDO:

- Que, del informe de la Sra. Subsecretaria Académica de esta Facultad, Lic. Marcela Rivarola (foja 6) se desprende que corresponde reincorporar a las alumnas solicitantes, de acuerdo al Artículo 5° de la R.H.C.D. N° 231/07 – Régimen Alumno Activo Escuela de Nutrición;

- Que, en sesión del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 08/09/2011 se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Escuelas;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1°: Reincorporara por única vez a la Carrera de Nutrición a las alumnas que se mencionan a continuación, teniendo en cuenta el artículo 5° de la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 231/07 y el Visto Bueno de Secretaría Académica de esta Facultad.

- | | |
|-----------------------------|-----------------------|
| 1. DURANDO, Natalia Maricel | Matrícula N° 34575377 |
| 2. GONZÁLEZ, Yohana Ayelen | Matrícula N° 34687773 |

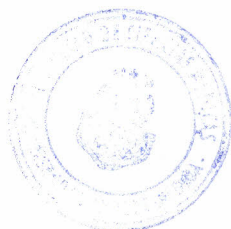
Artículo 2°: Protocolizar y Comunicar a la Escuela de Nutrición para notificación fehaciente de los interesados.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°
RP.sm.smz

Prof. Lic. Nilda Raquel Perovic
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Lic. Nilda Raquel Perovic
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



830